



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO: SC.IM.D.2008.82 6774

Machala, 2.º MAYO 2009

Señor Econ.
Sergio Sanabria Rucavado
Ciudad.-

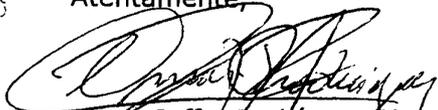
De mis consideraciones:

Para su conocimiento y fines consiguientes, comunico a usted que mediante Resolución No.08.M.DIC.0370 de 13 de Noviembre del 2008, ha sido designado LIQUIDADOR de la compañía MINERA YELLOWRIVER MINING S.A. "EN LIQUIDACION", constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Piñas el 3 de Septiembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portovelo el 24 de Septiembre de 1999.

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Portovelo, domicilio principal de la Compañía, dentro de los diez días subsiguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para los fines de liquidación; y se confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,



Abog. Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/ Claudia
Exp. 38450



Machala, 8 de Junio del 2009

Acepto el nombramiento de LIQUIDADOR de la **MINERA YELLOWRIVER MINING S.A. "EN LIQUIDACION"**.



Sergio Sanabria Rucavado
LIQUIDADOR

Gualquimia González de Castillo
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTÓN PORTOVELO

CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA MINERA "YELLOWRIVER MINING" S.A., A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO SANABRIA RUCAVADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS NO .08.M.DIC.0370 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2008, QUEDA ANOTADO EN EL LIBRO-REPERTORIO CON EL N°. 288 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO), E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, CON EL N° 3 (TRES) EN ESTA FECHA.-----

PORTOVELO, JUNIO 11 DEL 2009



Guadalupe Botello
Guadalupe Botello de Castro
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
CANTON PORTOVELO